



caixa catalunya, tarragona y manresa

## SERVICIOS CENTRALES

CCOO mantiene desde el primer día el mismo criterio por lo que respecta a la reestructuración de Servicios Centrales, Filiales y Fundaciones: son afectados aquellos servicios que cambian de ubicación física y también aquellas personas que, a pesar de que su servicio central se mantiene en el mismo domicilio, tienen que cambiar de destino debido a que su centro de trabajo se reestructura.

### ¿Qué diferencia hay entre un afectado por la reestructuración y un no afectado?

**Ambos tienen derecho al respeto al límite de 25Km.** para vacantes previsto en el Convenio Colectivo, **pero además**, una persona de Servicios Centrales, Filiales o Fundaciones afectada por la reestructuración:

- tiene preferencia para ocupar vacantes en su centro de trabajo actual.
- tiene preferencia para ocupar vacante en otro centro donde se desarrollen tareas de contenido funcional igual o similar a las que venía haciendo.
- se tendrán en cuenta la distancia a su domicilio y sus circunstancias personales y familiares a la hora de asignar vacantes.
- si la movilidad supera los 25 km. y no se aproxima a su domicilio, tiene derecho al cobro de las compensaciones económicas o de las dietas si la movilidad no es estable.
- Si tiene que cambiar de domicilio habitual, tiene derecho a alquilar la anterior vivienda aunque haya una hipoteca de empleado vigente y la entidad asumirá el coste de la mudanza. Vuelve a tener disponible la opción 1 de préstamo vivienda.
- Si no le interesa ninguna de las vacantes ofrecidas, puede optar por una baja incentivada. Para personas con más de 20 años de antigüedad, la indemnización es de 45 días por año trabajado sólo si son afectadas por la reestructuración (si son no afectadas, recibirían 30 meses de sueldo fijo bruto).

En definitiva, una simple lectura muestra que el acuerdo no hace más que añadir derecho a los ya existentes por convenio. No entendemos, pues este interés en llamar "movimientos de gestión" o "personas perjudicadas" a quienes en realidad son personas afectadas.

CCOO mantenemos nuestro compromiso de defensa de los intereses de la plantilla velando por una aplicación correcta del Acuerdo de Integración, que lo que prevé son derechos adicionales a los ya existentes. **Una interpretación restrictiva del acuerdo en ningún caso beneficia a los empleados, les priva de esta cobertura adicional.**

Se nos escapa qué intereses puede haber detrás de la obstinación en sustraer derechos a las personas afectadas por la reestructuración. En cualquier caso, a CCOO ahí no nos van a encontrar.

27-07-10

 <b>Boletín de afiliación</b>	Nombre y apellidos			Fecha nacimiento	
	Correo electrónico de casa			Teléfono	
	Centro de Trabajo	Categoría	Fecha Ingreso	D.N.I.	
	<b>Datos cuenta de cargo</b>		Oficina	D.C.	Número de cuenta
Domicilio:					
<b><i>Puedes enviar este boletín firmado a CC.OO.</i></b>					

#### CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero del cual es titular el Sindicato Comisiones Obreras. También serán incorporados a un fichero de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras y de la Federación correspondiente al sector al que pertenece la empresa en la que trabajas. La finalidad del trato de tus datos en estos ficheros es el mantenimiento de tu relación como persona afiliada con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además estos datos podrán servir para enviarte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración a que se llegue con otras entidades. Siempre estarás informado en nuestra página web, de los acuerdos y de los datos de estas entidades. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, de oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu DNI e indicando "PROTECCION DE DATOS", al domicilio de nuestra Sección, o al domicilio de la CSCCOO, situado en la calle Fernández de la Hoz, 12, 28010 Madrid, para los ficheros de la CSCCOO y de las Federaciones. Si tienes alguna duda puedes enviar un correo electrónico a nuestra dirección o llamar al teléfono 934160284.

VISITA NUESTRA WEB: [HTTP://WWW.CCOO-CAIXACATALA](http://www.ccoo-caixacatala)